

Segundo apellido: Moral.
 Nombre: María Cinta.
 Código puesto de trabajo: 6806410
 Puesto T. adjudicado: Director.
 Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Motril.

Número de orden: 8.
 DNI: 26.464.575-Q.
 Primer apellido: Moro.
 Segundo apellido: Martínez.
 Nombre: María Teresa.
 Código puesto de trabajo: 6820610.
 Puesto T. adjudicado: Director de OCA.
 Consejería/org. autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.
 Provincia: Jaén.
 Localidad: Huelma.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 6.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a don Aref Laarej Sadiki para el puesto directivo de Director del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Almería (Almería), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 30 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado. 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estruc-

tura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a don Alfonso J. Cruz Lendínez, para ocupar el puesto directivo de Director de Enfermería del Complejo Hospitalario de Jaén (Jaén), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de septiembre de 2008, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de dicha fase de prácticas, o que fue declarado «no apto» en su realización durante el curso 2006/07.

Por Orden de la Consejería de Educación de 27 de julio de 2007, se procedió a publicar el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, se le declaró apto y no apto en la citada fase de prácticas y se aprobó el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria. Asimismo en el Anexo VI de la Orden de 27 de julio se relaciona el personal que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas incluyendo aquellos que por causa de fuerza mayor no han realizado dicho período, por lo que debía realizar la misma en el curso 2007/08.

Una vez concluido el período de prácticas del personal reseñado anteriormente, procede normalizar la situación del mismo, así como la del profesorado que tenía que realizar por segunda vez dicha fase de prácticas por haber sido declarado «no apto» en la Orden de 27 de julio citada.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al profesorado que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006 y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas, al que había resultado «no apto» en la misma y a la profesora doña Inmaculada Zurita Gotor que fue incluida en la lista de seleccionados de la especialidad de matemáticas por estimación de recurso, que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como personal funcionario de carrera del profesorado reseñado son del 1 de septiembre de 2008.

Segundo. De conformidad con la Base 14 de la Orden de 8 de marzo de 2006, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera a quienes se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, por su no incorporación a la fase de prácticas.